

	Comprador — Pesetas	Vendedor — Pesetas
1 Corona sueca .....	11,38	11,48
1 Corona danesa .....	8,55	8,65
1 Corona noruega .....	8,23	8,33
1 Marco finlandés (1) .....	18,23	18,50
100 Chelines austriacos .....	227,19	234,19
100 Escudos portugueses .....	207,40	208,40
1 Dirham (100 Frs. marroq.) .....	10,70	11,30
100 Cruceiros .....	6,57	7,07
1 Peso mejicano .....	4,57	4,67
1 Peso colombiano .....	4,55	4,65
1 Peso uruguayo .....	5,10	5,20
1 Sol peruano .....	1,84	1,87
1 Bolívar .....	12,50	13,10
1 Peso argentino .....	0,40	0,42

(1) Esta cotización se refiere a la Nueva unidad monetaria establecida por Finlandia a partir del 1 de enero del corriente año, la cual es equivalente a 100 marcos finlandeses antiguos.

Madrid, 18 de febrero de 1963.

## SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

*RESOLUCION de la Obra Sindical de Colonización por la que se anuncia por segunda vez concurso-subasta de las obras de puesta en riego para el Grupo Sindical número 349 de Cubells Camarasa (Lérida).*

La Obra Sindical de Colonización, en representación del Grupo Sindical número 349 de Cubells Camarasa (Lérida), anuncia por segunda vez concurso-subasta de las obras de puesta en riego para el citado Grupo.

El presupuesto de ejecución por contrata es de trece millones novecientos diecinueve mil ochocientos diez pesetas con treinta y tres céntimos (13.919.810,33), admitiéndose propuestas por cantidades superiores al presupuesto de ejecución por contrata.

El pliego de condiciones y proyecto estarán a disposición de los licitadores en la Secretaría del Ayuntamiento de Cubells (Lérida), en la Cámara Oficial Sindical Agraria de Lérida y en la Jefatura de la Obra Sindical «Colonización», paseo del Prado, número 18.

Los que concurran a este concurso presentarán sus propuestas antes de las doce horas del día en que se cumplan los veinte naturales, contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado». Verificándose la apertura de pliegos a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo para su presentación.

La fianza provisional es de doscientas setenta y ocho mil trescientas noventa y seis pesetas con veinte céntimos (pesetas 278.396,20), que deberá ser depositada en la Caja del Grupo Sindical, situada en el Ayuntamiento de Cubells.

Los gastos de este anuncio serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 7 de febrero de 1963.—El Jefe nacional, José Navarro.—670.

*RESOLUCION de la Cámara Oficial Sindical Agraria de Zaragoza por la que se anuncia concurso para adjudicar la ejecución de tratamientos del olivar en la campaña obligatoria contra el «arañuelo» en el término municipal de Novallas (Zaragoza).*

Se convoca concurso para la adjudicación de la ejecución de tratamientos del olivar en la campaña obligatoria contra el «arañuelo», en el término municipal de Novallas (Zaragoza).

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en los locales de la Cámara Oficial Sindical Agraria (Coso, 35) en los de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Novallas, en horas hábiles de oficina.

La apertura de pliegos, que será pública, se celebrará en las oficinas de la entidad, al día siguiente de haber transcurrido quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Zaragoza, 31 de enero de 1963.—El Secretario general, Manuel Marín.—Visto bueno: El Presidente, Juan Esponera.—629.

*RESOLUCION de la Obra Sindical de Formación Profesional de La Coruña por la que se anuncia concurso para la adquisición de maquinaria, herramientas, materiales y vestuario con destino al Centro Sindical número 5 de Formación Profesional Acelerada de La Coruña.*

Se convoca concurso público para la adquisición de maquinaria, herramientas, materiales y vestuario con destino al Centro Sindical número 5 de Formación Profesional Acelerada de La Coruña.

Los precios tipo se fijan en 2.414.529,90 pesetas.

La fianza provisional será el 2 por 100 del importe de la oferta.

Los pliegos de condiciones técnicas, económicas y jurídicas se encuentran de manifiesto en la Jefatura de la Obra Sindical de Formación Profesional, paseo del Prado, números 18 y 20 (séptima planta), y en las oficinas del Centro, sito en La Coruña, avenida del Alcalde Molina (Someso), donde, en las horas de oficina, se admitirán ofertas durante veinte días naturales, a contar desde el siguiente a aquel en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos se realizará al día siguiente hábil, a las diecinueve horas, en las oficinas del Centro número 5 de Formación Profesional Acelerada de La Coruña.

La Coruña, 11 de febrero de 1963.—El Delegado provincial de Sindicatos, Presidente del Patronato Rector.—705.

## ADMINISTRACION LOCAL

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia subasta para la ejecución de las obras de riego asfáltico superficial de la carretera provincial de Loeches a Torrejón por Torres de la Alameda a Pozuelo del Rey, kilómetros 1 al 3.*

La excelentísima Diputación Provincial de Madrid, en su sesión de 24 de enero de 1963, ha acordado convocar subasta para la ejecución de las obras de doble riego asfáltico superficial de la carretera provincial de la de Loeches a Torrejón por Torres de la Alameda a Pozuelo del Rey, kilómetros 1 al 3, con arreglo al pliego de condiciones y proyecto que se encuentran de manifiesto en la Sección de Fomento, durante las horas de diez a doce, en días laborables.

Servirá de precio tipo para la subasta la cantidad de pesetas 513.829, importe a que asciende el presupuesto formulado, para cuyo abono se ha aprobado crédito suficiente en el concepto número 317 del Presupuesto de Gastos vigente.

La apertura de pliegos se verificará a los veintidós días hábiles, a partir del siguiente también hábil de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas, en el Palacio de esta Corporación, Miguel Ángel, 25, bajo la presidencia del que lo es de la misma o del señor Diputado provincial en quien delegue, y con asistencia del señor Secretario de la entidad, que dará fe, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de 9 de enero de 1953.

Las proposiciones se presentarán, extendidas en papel timbrado del Estado de seis pesetas y reintegro equivalente en timbres provinciales, en sobre cerrado.

Se acompañará por separado:

1.º Resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos o en la de esta Corporación la cantidad de 12.847,25 pesetas en concepto de garantía provisional, en metálico, efectos públicos, cédulas de Crédito Local o créditos reconocidos o liquidados por esta Corporación, de conformidad con lo prevenido en el artículo 75 del indicado Reglamento.

2.º Declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

3.º Carnet de Empresa con responsabilidad o testimonio notarial del mismo.

4.º En caso de acudir a la subasta alguna entidad u obrer